UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

ÀREA DE COMUNICACIÓ

# PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA AUDIOVISUAL EN LOS CANALES DE RADIO Y TV DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

**Área de Comunicación**
**Universitat Politècnica de València**
**Mayo 2011**

Àrea de Comunicació
Universitat Politècnica de València
Edifici 6G. Camí de Vera, s/n, 46022 València
Tel. +34 96 387 78 42, ext. 77842 • Fax +34 96 387 78 49, ext. 77849
comunicacion@upv.es
**www.upv.es/entidades/AREACOM**

VLC/ CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

EMAS
Gestión ambiental verificada

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO
3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto determinar las especificaciones técnicas básicas que han de regir la contratación denominada "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA AUDIOVISUAL EN LOS CANALES DE RADIO Y TV DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA". Se incluye igualmente todo lo relacionado con el desarrollo, organización y ejecución de estos servicios.

El Área de Comunicación de la Universitat Politècnica de València (en adelante UPV) tiene entre sus competencias la gestión de un canal de radio y otro de televisión que la universidad ha puesto en marcha. Los canales de radio y televisión tienen como objetivo facilitar la información y comunicación dirigida a los miembros de la Comunidad Universitaria; la difusión de las actividades de la UPV a la sociedad en general y la formación de los alumnos en las técnicas de comunicación audiovisual.

UPV Radiotelevisión mantiene una programación estable sobre ciencia, tecnología, cultura, arte y formación de 24 horas en ambos medios y producir documentales y audiovisuales de promoción sobre la UPV. UPV Radio y UPV Televisión emiten en Internet. UPV Televisión también se puede sintonizar en el canal 989 de ONO en su emisión en Valencia, Gandia y Alcoi.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación de servicios técnicos de ASISTENCIA AUDIOVISUAL PARA LA GRABACIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE RADIO PARA LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, dichos servicios tendrán como objetivo principal la grabación de programas de TV o piezas audiovisuales, tanto en el plató de UPV Televisión como en cualquier otra localización que requiera la realización de dichos programas.

Dicha asistencia audiovisual comprenderá:

1. La identificación de las necesidades técnicas para la correcta grabación de las piezas audiovisuales.
2. El diseño y preparación de la iluminación de los espacios a grabar siempre que sea posible.
3. Realización de programas de TV en los plató de UPV Televisión. Manejo de las cámaras robotizadas del plató de la UPV TV, control de mezclador de video, control de mesa de audio, control de iluminación.
4. Grabación de piezas audiovisuales en localizaciones externas al plató UPV. Edición del material grabado.

5. Edición de piezas audiovisuales de promoción de las distintas escuelas, departamentos y unidades de la UPV.
6. Soporte técnico al funcionamiento de los estudios de grabación de UPV Radio y la continuidad de su emisión.

El alcance de los trabajos solicitados comprende únicamente la competencia técnica para realizar el servicio demandado, el servicio debe llevarse a cabo utilizando los recursos técnicos de la UPV. Para dotar de uniformidad técnica a la programación de UPV TV, los técnicos designados deberán emplear los medios técnicos de la universidad.

## 3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Utilizando las herramientas informáticas que se establezcan al efecto, el Área de Comunicación de la UPV generará una serie de peticiones de servicio, que llegarán al adjudicatario y éste deberá prestar el servicio y generar un parte de trabajo donde se imputen las horas empleadas en dicha prestación.

### Horario

Los servicios objeto del presente contrato se ejecutarán fundamentalmente en jornada de tardes, entre las 14:00 y 21:00h siempre que sea posible.

Los licitadores deberán presentar en su oferta los precios por hora. El precio unitario por hora incluirá cualquier concepto (gasto de móvil, desplazamiento, medio de trasporte, dieta, etc.). El tiempo de comidas no se contemplará como hora de asistencia facturable.

### Tipos de servicio

Las actividades incluidas bajo este contrato son las siguientes:

- Realización de programas de TV en el plató de UPV TV.
- Grabación de piezas audiovisuales en localizaciones externas al plató de UPV TV.
- Edición de piezas audiovisuales.
- Soporte técnico al funcionamiento de los estudios de grabación de UPV Radio y la continuidad de su emisión.
- Y cualquier otra relacionada con la grabación y edición de programas de radio y TV en la UPV (localización, preparación de la grabación, pruebas, gestión de agenda, etc.).

Para garantizar la correcta ejecución del servicio, y teniendo en consideración la dotación técnica del plató de UPV TV, se requiere que el servicio de "realización de programas en plató" se preste al menos con la intervención de dos personas apoyándose mutuamente en la realización técnica.

Respecto de los servicios de "grabación en exteriores" y de "edición de piezas audiovisuales", el adjudicatario deberá evaluar, atendiendo a la complejidad concreta de cada servicio solicitado, los requerimientos mínimos necesarios para prestar el servicio; pudiendo la UPV, con motivo de la urgencia o importancia del acto a grabar y editar, señalar unos requerimientos mínimos o máximos.

## Lugar de prestación del servicio

El servicio de "grabación en plató" y "edición de piezas audiovisuales" se prestará fundamentalmente en el plató y en las dependencias de UPV Radiotelevisión. El servicio de "grabación en exteriores" se realizará en todas aquellas localizaciones donde la actualidad o los requerimientos del programa a producir dicte.

La UPV pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un despacho en sus propias instalaciones para albergar los equipos o materiales que necesite la empresa para la correcta prestación del servicio. La empresa adjudicataria se ocupará de que dicho espacio esté convenientemente identificado en la puerta con su logo o distintivo de empresa.

UPV TV televisión tiene sus instalaciones en el Campus de Vera de la UPV, en el Camino de Vera s/n, Edificio 6G, 5º planta, en Valencia.

Cuando la prestación de Servicios Audiovisuales se realice en la Universitat Politècnica de València se dará generalmente en los edificios, instalaciones y dependencias de la misma en cualquiera de sus Campus (Valencia, Gandia o Alcoi), con direcciones:

Universitat Politècnica de València
Camino de Vera 14
46022 Valencia

Universitat Politècnica de València
Escuela Politécnica Superior de Gandia
Carretera de Nazaret-Oliva, s/n 46730, Grao de Gandia (Valencia)

Universitat Politècnica de València
Escuela Politécnica Superior de Alcoi
Plaza de Ferrándiz y Carbonell, s/n 03801 Alcoi (Valencia)

## Condiciones del servicio

Todos los desplazamientos necesarios y dietas quedarán cubiertos en el precio unitario de asistencia. El transporte del personal y de los materiales necesarios para la prestación del servicio corre a cuenta de la empresa adjudicataria.

## Gestión de los trabajos

La UPV realizará las peticiones de asistencia mediante la herramienta informática establecida al efecto. La contrata accederá con su propio perfil a dicha herramienta informática, donde diariamente comprobará las peticiones de servicio y programará la ejecución de los servicios demandados por la UPV.

Los técnicos generarán tantos partes de trabajo como asistencias realicen. Dichos partes se supervisarán por el Área de Comunicación de la UPV. Esta tarea se soportará en las herramientas de que disponga la UPV.

Dicho parte deberá contener la información de fecha, horario, usuario, tipo de asistencia, etc. así como otros que pueda solicitar la UPV.

## Perfil de los técnicos audiovisuales

En general, los técnicos audiovisuales que presten el servicio deben tener formación técnica en la rama audiovisual, como mínimo con titulación de formación profesional de grado medio (titulación LOGSE), FP1 O FP2 o con formación profesional de grado superior (titulación LOGSE) o FP3.

Asimismo, deben tener experiencia demostrable de al menos 5 años en trabajos similares.

## Medios que debe aportar la empresa

La empresa adjudicataria deberá suministrar un terminal de telefonía móvil, un ordenador y el material ofimático necesario a la/s persona/s designada/s para realizar el servicio, siendo mantenidos por la empresa adjudicataria en perfectas condiciones de uso.

La empresa adjudicataria deberá facilitar los recursos (medios de transporte, gastos de desplazamiento, dietas) para el cumplimiento de las asistencias objeto de este contrato a los lugares donde se presten, incluyendo los Campus de Valencia, Gandia y Alcoi, así como en cualquier otro en el que fuera necesario en función de las necesidades del Servicio.

El personal designado por el adjudicatario para prestar el servicio deberá ir convenientemente identificado como miembro de la empresa adjudicataria, debiendo llevar en todo momento el nombre o distintivo de la empresa en un lugar visible.

## Interlocutor

El contratista contará con un técnico titulado con experiencia en prestación de servicios de características similares a los contratados como interlocutor con la Universidad.

Dicho interlocutor se reunirá con la UPV siempre que la Universidad lo considere oportuno.

## Facturación

La facturación se realizará mensualmente de la siguiente manera:

1. El adjudicatario contabilizará las horas de servicio prestadas en el mes a facturar.
2. El adjudicatario emitirá una factura para la UPV.

Será imprescindible adjuntar a esta factura un listado resumen de las horas facturadas.

Valencia, a 7 de junio de 2011

Fdo. Ramón Mollá Vaya
Director de Comunicación

Àrea de Comunicació
Universitat Politècnica de València
Edifici 6G. Camí de Vera, s/n, 46022 València
Tel. +34 96 387 78 42, ext. 77842 • Fax +34 96 387 78 49, ext. 77849
comunicacion@upv.es
**www.upv.es/entidades/AREACOM**

VLC/ CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL CAMPUS OF EXCELLENCE

EMAS
Gestión ambiental verificada